



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 663-2024-MPH-A-GM

Huarney, 03 de diciembre del 2024.

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

VISTO:



El Informe N° 03060-2024-MPH/GM-SGLyP, de fecha 28 de noviembre del 2024, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, y demás acumulados, solicita Reconfiguración de Comité de Selección para llevar a cabo el procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 047-2024-MPH/CS-2 - Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DESDE MANJA- MUCHIPAMPA- QUIPLLA – HUECOTO – HUAYASH, DE CENTRO POBLADO HUAYASH DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" I ETAPA – CUI N° 2642735, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 583-2024-MPH-A-GM, de fecha 04 de octubre del 2024, se resuelve en su Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada para la Contracción para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DESDE MANJA- MUCHIPAMPA- QUIPLLA – HUECOTO – HUAYASH, DE CENTRO POBLADO HUAYASH DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" I ETAPA – CUI N° 2642735, por un valor estimado S/ 2,763,871.57 (Dos Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Uno con 57/100 Soles), y en su Artículo 2°.- DESIGNAR, al Comité de Selección para la Contratación de la Adjudicación Simplificada, para la Contratación para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DESDE MANJA- MUCHIPAMPA- QUIPLLA – HUECOTO – HUAYASH, DE CENTRO POBLADO HUAYASH DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" I ETAPA – CUI N° 2642735, de conformidad al FORMATO N°03-SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, que se adjunta al presente:



ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA
2	1º MIEMBRO TITULAR	ING. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 663-2024-MPH-A-GM

3	2º MIEMBRO TITULAR	ING. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY
4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. NADIA ESTEFANY PAZ JARA
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. MARIA CLAUDIA CAJA LOAYZA



Que, mediante Informe N° 03060-2024-MPH/GM-SGLyP, de fecha 28 de noviembre del 2024, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, y demás acumulados, solicita Reconfiguración de Comité de Selección para llevar a cabo el procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 047-2024-MPH/CS-2 Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DESDE MANJA- MUCHIPAMPA- QUIPLLA – HUECOTO – HUAYASH, DE CENTRO POBLADO HUAYASH DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” I ETAPA – CUI N° 2642735, argumentando lo siguiente:

- Que, durante el desarrollo del procedimiento se ha presentado la renuncia de la funcionaria ING. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA, del cargo de Subgerente de Obras Públicas, quien fue designado como Suplente del Titular del Comité de Selección; y la renuncia de la funcionaria CPC. MARIA CLAUDIA CAJA LOAYZA, del Cargo de Subgerente de Contabilidad, quien fue designado como Suplente del Segundo Miembro Titular del Comité de Selección (...).
- Que, ante lo expuesto y en el marco del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado es necesario la Reconfiguración del Comité de Selección, para la continuación de la Adjudicación Simplificada N° 047-2024-MPH/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DESDE MANJA- MUCHIPAMPA- QUIPLLA – HUECOTO – HUAYASH, DE CENTRO POBLADO HUAYASH DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” I ETAPA – CUI N° 2642735, con la siguiente propuesta:

ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
2	1º MIEMBRO TITULAR	ING. POOL GABRIEL CHANAVA MORENO	70014004	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2º MIEMBRO TITULAR	ING. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY	40945634	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. NADIA ESTEFANY PAZ JARA	48272278	GERENTE DE GESTION TERRITORIAL
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS





Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 663-2024-MPH-A-GM

6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. JACKELINE ROXANA CHAVEZ MUÑOZ	72647092	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
---	--------------------------------	---	----------	-------------------------------

- Propuesta que debe ser revisada y evaluada para proceder con la designación respectiva mediante acto resolutivo.

Que, mediante Memorándum N° 3471-2024-MPH-A-GM de fecha 28 de noviembre del 2024, la Gerencia Municipal corre traslado a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio, quien solicita Reconfirmación de Comité de Selección para llevar a cabo el procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 047-2024-MPH/CS-2 Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DESDE MANJA- MUCHIPAMPA- QUIPLLA – HUECOTO – HUAYASH, DE CENTRO POBLADO HUAYASH DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" I ETAPA – CUI N° 2642735, para que se sirva proceder a emitir opinión legal;

Que, mediante Informe Legal N° 1001-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha de recepción 02 de diciembre del 2024, la Gerente de Asesoría Jurídica, **CONCLUYE:** Que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la normativa de Contratación Publica vigente para la presente aprobación de bases, mediante Resolución de Gerencia Municipal, se debe:

4.1.- **DEJAR SIN EFECTO LEGAL**, el Artículo 2° de la Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2024-MPH-A-GM, de fecha 04.10.2024, donde se resuelve **DESIGNAR** el Comité de Selección para la Contratación de la Adjudicación Simplificada, **para la Contratación para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DESDE MANJA- MUCHIPAMPA- QUIPLLA – HUECOTO – HUAYASH, DE CENTRO POBLADO HUAYASH DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" I ETAPA – CUI N° 2642735 (...).**

4.2.- **APROBAR** la **RECONFORMACION** del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 047-2024-MPH/CS-2 – Segunda Convocatoria, **para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DESDE MANJA- MUCHIPAMPA- QUIPLLA – HUECOTO – HUAYASH, DE CENTRO POBLADO HUAYASH DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" I ETAPA – CUI N° 2642735**, conformado de la siguiente manera:

ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
2	1º MIEMBRO TITULAR	ING. POOL GABRIEL CHANAVA MORENO	70014004	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2º MIEMBRO TITULAR	ING. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY	40945634	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 663-2024-MPH-A-GM

4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. NADIA ESTEFANY PAZ JARA	48272278	GERENTE DE GESTION TERRITORIAL
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. JACKELINE ROXANA CHAVEZ MUÑOZ	72647092	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD



Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante D.S. N° 082-2019-EF, Texto Único de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en la entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargadas de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;



Que, el artículo 43° numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, establece para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, **la Entidad designa un comité de selección** para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, **la Adjudicación Simplificada**, la Comparación de precios y la Contratación Directa (...);

Que, el artículo 44° numeral 44.8. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, refiere: "Los integrantes del comité de selección solo **pueden ser removidos** por caso fortuito o fuerza mayor, **por el cese en el servicio**, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante";



Que, en atención al Informe N° 03060-2024-MPH/GM-SGLyP, emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio y teniendo en cuenta las nuevas designaciones en el cargo de confianza de la Subgerencia de Obras Públicas y de la Subgerencia de Contabilidad, es factible la Reconfiguración del Comité de Selección, amparado en la normativa antes mencionada;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N.º 30225 y modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su respectivo Texto Único Ordenado, aprobado por el Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y conforme a la DIRECTIVA N° 001-2019-MPH sobre "Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney", y la Resolución de Alcaldía N°183-2023-MPH/A, de fecha 27.03.2023, que delega al Gerente Municipal facultades administrativas especiales, corresponde al Gerente Municipal emitir el acto resolutivo correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, el Artículo 2° de la Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2024-MPH-A-GM, de fecha 04.10.2024, donde se resuelve DESIGNAR el Comité de Selección para la Contratación de la Adjudicación Simplificada, para la Contratación para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DESDE MANJA- MUCHIPAMPA- QUIPLLA - HUECOTO -



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 663-2024-MPH-A-GM

HUAYASH, DE CENTRO POBLADO HUAYASH DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" I ETAPA – CUI Nº 2642735 (...).

Artículo 2º.- APROBAR la RECONFORMACION del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada Nº 047-2024-MPH/CS-2 – Segunda Convocatoria, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DESDE MANJA- MUCHIPAMPA- QUIPLLA – HUECOTO – HUAYASH, DE CENTRO POBLADO HUAYASH DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" I ETAPA – CUI Nº 2642735, conformado de la siguiente manera:



ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
2	1º MIEMBRO TITULAR	ING. POOL GABRIEL CHANAVA MORENO	70014004	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2º MIEMBRO TITULAR	ING. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY	40945634	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. NADIA ESTEFANY PAZ JARA	48272278	GERENTE DE GESTION TERRITORIAL
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. JACKELINE ROXANA CHAVEZ MUÑOZ	72647092	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

Artículo 3º.- El Comité de Selección deberá instalarse de manera inmediata y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, así como de las normas complementarias y modificatorias vigentes; estando facultado asimismo para solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huarney.

Artículo 4º.- Encargar la notificación de la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Patrimonio, conjuntamente con el expediente de contratación aprobado, para que cumpla con la publicación de la presente resolución a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en los plazos previstos por Ley.

Artículo 5º.- NOTIFICAR; la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, Subgerencia del Logística y Patrimonio, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica, para su proceder con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.





Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
--	----------	-----------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 663-2024-MPH-A-GM

Artículo 6º.- **DISPONER** la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY
ING ANA MELVA SALAS LAUREANO
GERENTE MUNICIPAL

